

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.2020-0001, MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE CALIDAD DEL ALMACEN REGIÓN NORTE PROMESE/CAL.

CONSIDERANDO: Que el PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL), evalúa periódicamente su sistema de gestión de calidad.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Calidad está fundamentado para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la implementación de acciones de mejoras enfocadas a desarrollar una cultura de calidad en nuestra organización. Dicho Comité es aprobado por la Alta Dirección, teniendo la responsabilidad de guiar y dar soporte técnico al esfuerzo institucional por la calidad.

CONSIDERANDO: Que para la conformación del comité de calidad del Almacén Región Norte, debe haber un equipo multidisciplinario y de diferentes departamentos, siendo importante la selección de los mismos y que cada miembro pueda ofrecer las informaciones claves y precisas relacionadas a cada una de las áreas de la institución.

CONSIDERANDO, Que PROMESE/CAL, Cuenta con un Comité de Calidad para Ciudad Salud, modificado por última vez en noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que una de las atribuciones de la Dirección General del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL), es adoptar políticas institucionales, así como las medidas y resoluciones que estime pertinente para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.

VISTO: El Decreto No.211-10, de fecha quince (15) de abril del año dos mil diez (2010).

VISTO: El Decreto No.608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No.168-13, de fecha veintiuno (21) de junio del año dos mil trece (2013).

VISTA: La Resolución Administrativa No.2019-0018, de fecha quince (15) de noviembre del año dos mil diecinueve 2019.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Decreto No.608-12 y sus modificaciones establecidas en el Decreto No.168-13, emito la siguiente:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

PRIMERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA**, al personal de **PROMESE/CAL** indicado a continuación, quienes a partir de la presente Resolución, conformaran los integrantes del Comité de Calidad de la Región Norte a saber:

Nombres de los Integrantes	Rol a desempeñar	Área a la que pertenecen (Dirección, Departamento, División o Sección)
Lic. Lahiri Fortunato	Coordinador	Calidad en la Gestión
Lic. Estephany López	Secretaria	Recursos Humanos
Lic. Jaris Fernández	Miembro	Operaciones y Logística
Licda. Jenny Guzmán	Miembro	Recursos Humanos
Sr. Jersin Peña	Miembro	Distribución
Lic. Mary Luz Fulcar	Miembro	Trámites y Servicios para la Salud


Párrafo: Este Comité tendrá dentro de sus responsabilidades realizar todas las iniciativas adoptadas por el área de Calidad en la Gestión, incluyendo el Modelo CAF, Carta Compromiso al Ciudadano, Normas ISO y demás temas relacionados.

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Párrafo: El departamento de Calidad en la Gestión, debe informar a los integrantes de este comité, su designación en el mismo.

SEGUNDO: DIFUNDIR dicha Resolución a través del Portal Institucional y del correo interno, así como también, remitir dicha Resolución al Ministerio de Administración Pública (MAP), para su conocimiento.

Dada en el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).


Dr. Enriquillo Matos,
Director General.



EM.WL.av.